



Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1945

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 16/2024 “ADQUISICIÓN DE TARJETAS PRE IMPRESAS Y CINTA DE IMPRESIÓN PARA LA DGCPE Y T” - I.D. N° 445.681.

Asunción, 29 de Julio de 2024

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a la LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 16/2024 “ADQUISICIÓN DE TARJETAS PRE IMPRESAS Y CINTA DE IMPRESIÓN PARA LA DGCPE Y T” - I.D. N° 445.681, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha convocado al llamado a la LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 16/2024 “ADQUISICIÓN DE TARJETAS PRE IMPRESAS Y CINTA DE IMPRESIÓN PARA LA DGCPE Y T” - I.D. N° 445.681.

Que, se encuentra a la vista el Dictamen DOC N° 344/2024, de fecha 10 de julio de 2024, por el cual se efectúa la evaluación de las ofertas presentadas con la correspondiente recomendación de adjudicación.

Que, conforme se desprende del Dictamen mencionado: 14 RECOMENDACIONES: “*En base a las evaluaciones realizadas y conforme a lo establecido en el Decreto N° 9823/2023 que reglamenta la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, se presenta este dictamen donde se recomienda la Adjudicación de los Ítems N° 1 y 2 a la firma: SEGEL LOGISTICA S.A., con RUC N° 80026570-0, por ser la única oferta y cumplir con los requisitos Legales, Económicos y Técnicos del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo al siguiente detalle*” (especificada en el Artículo 1° de la presente Resolución).

Que, la presente resolución se encuentra amparada en el Decreto Reglamentario N° 9823/2023 que reglamenta la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”.

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” y en el Decreto N° 9823/2023, que lo reglamenta.

Que, conforme al Memorando DOC – DPP/S. PLANIFICACIÓN N° 30/2024 del 23 de febrero de 2024, del Departamento de Planificación y Presupuesto, está planificado por un total de Guaraníes Ciento Sesenta y Un Millones Seiscientos Cincuenta Mil (Gs. 161.650.000), de lo cual se infiere que cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente.

Que, por Resolución S.G. N° 33, de fecha 8 de febrero de 2023 “POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN Y SUBUNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES, se establece en su artículo 8: “Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, de todos los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y aquellos que superen los umbrales establecidos en la presente Resolución, para las demás UOC y Sub UOC”. (Sic.)

COPIA FIEL
Nancy González Arévalo
Coordinadora General
Dirección General de Administración y Finanzas

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1945

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 16/2024 "ADQUISICIÓN DE TARJETAS PRE IMPRESAS Y CINTA DE IMPRESIÓN PARA LA DGCPE Y T" - I.D. N° 445.681.

Asunción, 29 de Julio de 2024

Que, por Resolución S.G. N° 094, de fecha 8 de marzo de 2024 "POR LA CUAL SE AUTORIZA AL TITULAR DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS A LA SUSCRIPCION DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE GUARDAN RELACION A LOS PROCESOS LICITATORIOS IMPLEMENTADOS POR PARTE DE ESTA CARTERA DE ESTADO".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

RESUELVE:

Artículo 1°. ADJUDICAR la LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 16/2024 "ADQUISICIÓN DE TARJETAS PRE IMPRESAS Y CINTA DE IMPRESIÓN PARA LA DGCPE Y T" - I.D. N° 445.681, conforme al cuadro que se expone a continuación:

SEGEL LOGISTICA S.A.							
ÍTEMS	CODIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN:	ATRIBUTOS	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS:	PRECIO UNITARIO (IVA I.)	MONTO TOTAL (IVA I.)
1	44102001-001	INSUMOS PARA LAMINADORAS EVOLIS	Unidad de Medida: UNIDAD Presentación: UNIDAD	22.900	MARCA: COLOGRAF FABRICANTE: COLOGRAF PROCEDENCIA: ARGENTINA	3.850	88.165.000
2	44103121-028	KIT DE LIMPIEZA PARA EVOLIS ZENIUS /PRIMACY	Unidad de Medida: UNIDAD Presentación: UNIDAD	100	MARCA: EVOLIS FABRICANTE: EVOLIS PROCEDENCIA: FRANCIA	734.850	73.485.000
TOTAL: SON GUARANIES (CIENTO SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL)							161.650.000

Artículo 2° DISPONER que la DIRECCION GENERAL DE REGISTROS Y CONTROL DE PROFESIONALES EN SALUD, sea la encargada de administrar el Contrato suscripto con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.

Artículo 3° ESTABLECER que el contrato sea suscrito por el/la Titular de la DIRECCION GENERAL DE REGISTROS Y CONTROL DE PROFESIONALES EN SALUD.

Artículo 4° ESTABLECER que la presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, provenientes de los fondos asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el Ejercicio Fiscal 2024.

Artículo 5° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.


ECON. VICTOR BERNAL
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Nancy Arévalo
Coordinadora General
Dirección General de Administración y Finanzas 2